

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

INTRODUCCIÓN

I. RESEÑA HISTÓRICA

La Universidad Nacional Autónoma de México es heredera de la Real y Pontificia Universidad de México, fundada en 1551 por Cédula Real, organizada a la manera de la Universidad de Salamanca, formada por cuatro Facultades “mayores”-Teología, Cánones, Leyes y Medicina-, una “menor” -Artes- y Cátedras Varias. Esta Institución fue la primera en ofrecer cátedras en el Continente Americano.

En septiembre de 1910 se inauguró la Universidad Nacional de México, que reúne a escuelas nacionales fundadas a lo largo del Siglo XIX (Escuelas Nacionales Preparatoria, de Jurisprudencia, de Medicina, de Ingenieros, de Bellas Artes y la Escuela de Altos Estudios).

II. FUNDAMENTO LEGAL DE SU CREACIÓN

El 22 de septiembre de 1910, siendo presidente Porfirio Díaz se inauguró la Universidad Nacional de México dando cumplimiento al decreto del 16 de mayo de 1910 que formalizaba su ley constitutiva. El 28 de mayo de 1929, el Presidente Lic. Emilio Portes Gil le otorga su autonomía.

III. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL AÑO FISCAL REPORTADO

Docencia. La Universidad cuenta con 42,535 académicos en 2022, de los cuales 12,525 son de tiempo completo.

Bachillerato. La matrícula del nivel medio superior es de 106,574 estudiantes; 50,542 en la Escuela Nacional Preparatoria y 56,032 en el Colegio de Ciencias y Humanidades.

Licenciatura. Se ofrecen 132 carreras con 238 opciones educativas para cursarlas. La matrícula es de 229,268 estudiantes.

Posgrado. La Universidad ofrece 42 programas de posgrado con 95 planes de estudio de maestría y doctorado, 42 programas de especialización con 268 orientaciones. La matrícula es de 33,076 estudiantes.

Sistema Incorporado. Representa la oferta educativa privada, en la que se forma a estudiantes con apego a los planes de estudio universitarios. Este año estuvo integrado por 323 instituciones educativas y la conforman 8,675 docentes y 65,309 estudiantes.

Investigación. Son 5,430 Académicos de la Universidad en el Sistema Nacional de Investigadores. Del total de artículos científicos publicados por académicos mexicanos, el 26% corresponden a Investigadores de la Universidad. Para ese mismo ciclo, en el cual están inscritos más de 360 mil estudiantes, 250 mil fueron beneficiarios de alguna de las becas otorgadas por la UNAM, en colaboración con fundaciones y los gobiernos de México y de la capital de la República.

IV. MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS Y VALORES

Misión. Impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.

Visión. Mantener el liderazgo, la autonomía, el rigor académico, el carácter laico y la pluralidad, como la institución científica y cultural más importante del país. Reconocida en el mundo como una Universidad Nacional de excelencia que honra su pasado, responde al presente y mira el futuro como el proyecto cultural de mayor relevancia en México.

Para realizar sus fines, la Universidad se inspira en los principios de libre investigación y libertad de cátedra y acoge en su seno, con propósitos exclusivos de docencia e investigación, todas las corrientes del pensamiento y las tendencias de carácter científico y social; pero sin tomar parte en las actividades de grupos de política militante, aun cuando tales actividades se apoyen en aquellas corrientes o tendencias.

El propósito esencial de la Universidad es estar íntegramente al servicio del país y de la humanidad, de acuerdo con un sentido ético y de servicio social, superando constantemente cualquier interés individual.

V. OBJETO SOCIAL

La Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México, la define como una Corporación Pública –Organismo Descentralizado del Estado– dotada de plena capacidad jurídica, que tiene por fines impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.

VI. ESTRATEGIAS Y LOGROS

Conforme la COVID-19 evoluciona iniciando el año 2022 con la cuarta ola de contagios, la UNAM desplegó medidas estratégicas en todos los ámbitos de su competencia para contribuir a la prevención y atención, tanto al interior de su comunidad como hacia la sociedad en general. Continuando con las acciones en torno a la contingencia sanitaria que abarcan todos los ámbitos del quehacer de la Universidad, que van desde la implementación de nuevos modelos educativos, la investigación de punta en materia de pruebas y vacunas relacionadas con el SAR-SCoV2.

A fin de coadyuvar con el Gobierno Federal contra la pandemia, tanto el Estadio Olímpico Universitario, como el Centro de Exposiciones y Congresos de la UNAM, fueron a principios del ejercicio 2022, sede de vacunación contra COVID-19 para el público en general, lo que permitió que gran parte de la población contara con el biológico. Se convocó a sus estudiantes y académicos de las carreras de Medicina, Enfermería y Odontología a participar, como voluntarios, en las brigadas de vacunación contra el SARS-CoV-2.

Para dar orientación y seguimiento a posibles casos dentro de la comunidad universitaria la Facultad de Medicina desarrolló la aplicación UNAM SALUD COVID 19 para dispositivos móviles y equipos de cómputo, misma que permite identificar el riesgo de infección por Covid-19 en las escuelas, facultades e instalaciones universitarias de la República Mexicana, con objeto de romper las cadenas de contagio.

Para 2022, las actividades académico administrativas en la Universidad se mantuvieron de manera presencial, para el inicio del Ciclo Escolar 2022-2023 derivado de la inmunidad alcanzada entre la población y dado que las afectaciones originadas por los brotes del SARS-CoV-2 resultaron ser sensiblemente menos severas, situación que permite retornar a actividades presenciales en todos sus planteles y niveles de enseñanza.

En el esquema presencial de trabajo que realizó la Universidad en el año 2022, el ritmo en el ejercicio del gasto, se incrementó con respecto al año anterior. El Aplicativo Remoto trabajó a su máxima capacidad para atender los trámites de pago a proveedores y prestadores de servicios profesionales, entre otros.

Al igual que el año anterior, el cálculo y el proceso de pago de nómina de todos los trabajadores universitarios, nunca fue suspendido y se entregó de manera oportuna.

En cumplimiento con el Artículo 6° del Reglamento de Planeación de la Universidad, se presentó el Programa de Trabajo Anual 2022.

Entre las acciones que integran el Programa de Trabajo Anual 2022, destacan los proyectos relacionados con el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el desarrollo de contenidos y ambientes digitales, la implementación de estrategias y recursos de enseñanza y aprendizaje a distancia, proyectos relacionados con acciones a favor de la equidad género y la prevención de la violencia contra las mujeres, así como aquellos que se relacionan con la sustentabilidad.

Los proyectos del Programa anual 2022 se presentan de conformidad con los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023:

1. Comunidad universitaria igualitaria, con valores, segura, saludable y sustentable, la integran 43 proyectos.
2. Cobertura y calidad educativa, con 35 proyectos a realizar.
3. Vida académica, conformada por 12 proyectos.
4. Cultura, incluye 13 proyectos.
5. Vinculación nacional e internacionalización, integrado por 15 proyectos, y
6. Administración y gestión universitarias, con 26 proyectos

VII. ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El Plan Nacional de Desarrollo establece el derecho a la educación superior, el respeto a los Derechos Humanos y de ofrecer a todos los ciudadanos las condiciones adecuadas para que puedan vivir con dignidad y seguridad. La UNAM cumple con estos principios, ya que tiene el propósito de implementar políticas que garanticen el derecho a la educación de calidad para todos los mexicanos, de elevar la calidad y pertinencia de la educación, revisar los planes y programas de estudio promoviendo la educación sostenible, artística, científica, tecnológica financiera, ambiental, sexual, cívica, indígena, intercultural, y comunitaria, que garanticen el derecho a la igualdad de género, la no discriminación, y la eliminación de la violencia; así como de promover que los sistemas educativos reduzcan la desigualdad y permita un desarrollo integral de todas las regiones y sectores de la población.

Autorizó: MTRO. SERGIO ODILÓN VARGAS YAÑEZ

Cargo CONTADOR GENERAL DE LA UNAM

Elaboró: C.P. ROCÍO AMPARO MARTÍNEZ RAMÍREZ

Cargo COORDINADORA DE INFORMACIÓN FINANCIERA